



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ**

#### **10638** *Anuncio Ordenanza reguladora de la limpieza y cierre de terrenos y solares*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en fecha 19 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente, la siguiente ordenanza:

- a. Ordenanza reguladora de la limpieza y cierre de terrenos y solares del municipio de Llubí.

Para dar cumplimiento a la normativa reguladora de las haciendas locales, el acuerdo de aprobación inicial y el texto de la ordenanza se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la corporación para que en el plazo de 30 días, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, los interesados presenten, si se tercia, sus reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, a 20 de septiembre de 2016.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

